



X Juegos Deportivos Centroamericanos



JUEGOS DEPORTIVOS
CENTROAMERICANOS
SAN JOSÉ
2013

Baloncesto Manual Técnico





**PATROCINADOR DE LOS X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
HONORABLE
LAURA CHINCHILLA M.**

**ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS
ALCALDE CIUDAD DE SAN JOSE
HONORABLE
JOHNNY ARAYA M.**

**PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE COSTA RICA
HENRY NÚÑEZ N.**





**COMITÉ ORGANIZADOR
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE - 2013**

PRESIDENTE

Johnny Araya Monge

VICEPRESIDENTE

William Corrales Araya

SECRETARIO

Jorge Villalobos Loaiza

TESORERO

Henry Núñez Nájera

DIRECTORES

Silvia González Pinto
Oscar Alfaro Zamora
Luis Cruz Meléndez
Alba Quesada Rodríguez
Luis Murillo Cruz

FISCAL

Álvaro González Alfaro

DIRECCIÓN

San José, Costa Rica Distrito Mata Redonda –La Sabana-
Apartado Postal 641-1007





**DIRECTORIO ADMINISTRATIVO
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE 2013**

GERENTE EJECUTIVO
Wualter Soto Félix

DIRECTOR DEPORTIVO Y OPERATIVO
Heiner Ugalde Fallas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Rafael Ángel Vargas Brenes





Costa Rica

Se localiza en Centroamérica, tiene una extensión territorial de 51.100 km cuadrados (50.660 de tierra y 440 de mar). Limita al norte con Nicaragua, al sur con Panamá, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico.

Desde sus orígenes como territorio ístmico, ha sido puente biológico donde coexisten múltiples especies de flora y de fauna pertenecientes al neártico, al neotrópico y algunas otras a la región de las Antillas. Debido a esta biodiversidad, se localizan zonas de vida, las cuales incluyen desde paisajes litorales localizados a nivel del mar, hasta paisajes de páramo sobre los 3.000 metros de altitud.

Existen dos épocas climáticas marcadas y bien definidas en el Valle Central: la seca y la lluviosa. La época seca inicia desde principios de diciembre hasta finales de abril, mientras que la lluviosa inicia desde principios de mayo hasta finales de noviembre. Debido a su ubicación tropical, la temperatura no sufre variaciones drásticas. En las costas oscila entre los 28° y 37 °C. En el Valle Central entre los 18° y 25 °C y en las cimas más altas (Volcán Irazú y el Cerro Chirripó) en algunas ocasiones desciende a menos de 0 °C grados. En el mes de marzo, la temperatura promedio en el valle central oscila entre los 22° y los 24°. Las precipitaciones en este mes son muy escasas.

Costa Rica posee una rica cubierta vegetal, tanto por variedad de especies como por densidad de las mismas. En el país hay más de 12,000 especies de plantas, incluidas más de 1,300 especies de orquídeas. El árbol nacional es el Guanacaste, la flor nacional es la Guaria morada.

La fauna es variada y diversa; por densidad de especies Costa Rica ocupa el primer lugar a nivel mundial. El 51% del territorio nacional está cubierto por bosques y el 33%, está protegido por parques nacionales.

Costa Rica tiene una población poco más de cuatro millones de habitantes y está compuesta por siete provincias, San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, las que a su vez se descomponen en ochenta y un cantones. San José es la provincia con mayor población y a su vez en ella, está ubicado el cantón central de San José, cantón cabecera de capital de la república y Sede de la X Edición de los Juegos Centroamericanos.

San José





Es la ciudad capital de Costa Rica y está ubicada en la provincia que lleva el mismo nombre, geográficamente localizada en el centro del país, específicamente sobre la meseta inter volcánica, región conocida como Valle Central. San José es el centro político, económico y social más importante del territorio nacional, así como el núcleo principal del transporte y las telecomunicaciones.

San José se encuentra a una altura promedio de 1160 metros sobre el nivel del mar y está formado por un terreno llano, con leves ondulaciones rodeado de montañas.

San José ofrece una serie de facilidades que se constituyen en fortalezas de cara a la organización de los Décimos Juegos Centroamericanos, tales como buenos servicios de seguridad, una gran cantidad de centros de salud, un vasto servicio de transporte y un sinnúmero de instalaciones deportivas y recreativas.

La ciudad de San José se encuentra lista para asumir con entusiasmo y responsabilidad la organización de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 3 al 17 de marzo de 2013.





FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BALONCESTO FIBA/AMERICAS

Sr. Horacio Moratore

Presidente

CONFEDERACION CENTROAMERICANA DE BALONCESTO COCABA

Sr. Manuel Matzer

Presidente

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO
www.fecobacr.com

Presidente: José Carlos Barquero

Secretario: Miguel Sáenz Ugalde

DIRECTOR DE COMPETENCIA

Sr. Luis Fernando Ramírez Herrera





Resumen de temas

- 1 LUGAR Y FECHA**
- 2 INSCRIPCIONES**
 - 2.1. Inscripción Numérica**
 - 2.2. Inscripción Nominal**
- 3 PARTICIPACIÓN**
- 4 SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 5 PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 6 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO**
- 7 REGLAMENTO**
- 8 JUECES Y ARBITROS**
- 9 PROTESTAS Y REGLAMACIONES**
- 10 PREMIACIÓN**
- 11 PERSONAL DE COMPETENCIA**
 - 11.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA**
 - 11.2 REUNIÓN TÉCNICA**
- 12. VESTUARIO**
- 13 EQUIPO**
- 14 ELEGIBILIDAD**
- 15 CONTROL MEDICO**
 - 15.1 Control de Dopaje**
- 16 DISPOSICIONES GENERALES**





PRESENTACIÓN

Las presentes Bases se elaboran con el objeto de aplicarlas en las competencias de Baloncesto durante la celebración de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, fundamentándose en el Reglamento técnico y modificaciones especiales aprobadas para estos juegos, por parte de, la Federación Costarricense de Baloncesto, Estatutos de La Organización Deportiva Centroamericana y el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

En estas bases se encuentra la información requerida en lo informativo al procedimiento de inscripción de atletas y oficiales, la forma en que se desarrollara las competencias, su premiación y las disposiciones normativas que regularan el desarrollo de los eventos.





1 Lugar y Fecha de Competencia:

La competencia de Baloncesto se llevará a cabo en los días del 12 al 16 de marzo del 2013, en el Gimnasio de la Ciudad Deportiva de San José, ubicada en Hatillo, al sur de San José.

2 Inscripción:

El Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos enviará a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 Inscripción Preliminar o Numérica:

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiendo recibirse la misma en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el 31 de Diciembre del 2012, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica; toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de los mismos. Las inscripciones podrán hacerse vía internet o telefax, para cumplir con el paso límite y deben ser confirmadas posteriormente por escrito en los formularios que cada comité envíe. El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

Información de Contacto:

Comité Organizador X Juegos Deportivos Centroamericanos
Correo electrónico: info@sanjose2013.com
Teléfono: (506) 2013-2013

2.2 Inscripción Final o Nominal

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de los mismos, debe hacerse a través del CON correspondiente; esta debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de Enero del 2013 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico o por telefax para cumplir con el plazo límite debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione; después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.





3 Participación

Podrán participar en las competencias de los X Juegos Deportivos Centroamericanos solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA).

Cada país podrá inscribir en su caso un (1) equipo masculino y uno femenino. Cada equipo estará integrado por no más de doce (12) deportistas, cada uno de ellos considerado elegible por las reglas vigentes de la FIBA, la ORDECA y el Comité Olímpico Internacional.

Participantes	M	F	Total
Atletas	12	12	24
Entrenadores	3	3	6
Delegados	1		1
Arbitro			2
Total			33

- **De las Delegaciones**

Cada país podrá estar integrado por un máximo de 24 personas, compuesto por 12 atletas masculinos, 12 atletas femeninos

4 Sistema de Competición

La competencia de Baloncesto se efectuara en las dos (2) ramas y se desarrollara conforme se establece a continuación:

- Seis (6) o Siete (7) equipos

Se conforman dos (2) grupos, cada uno de tres o uno con tres equipos y el otro con cuatro, pasando a la siguiente ronda los dos primeros de cada grupo para una final cruzada y al final ganador con ganador por la medalla de oro y plata y perdedores por la medalla de bronce. Los terceros lugares jugarán un partido por la discusión del quinto lugar. La clasificación de los equipos se hará por puntos de acuerdo a la siguiente descripción:

- Juegos Ganados: 2 puntos
- Juegos Perdidos: 1 punto
- Equipo Ausente: 0 puntos

(En caso de empate en puntos guiarse por la regla FIBA)





5 Programa de Competencia / Para seis equipos.

Programa de Competencias Masculino

(Se hará el calendario según inscripción de equipos)

	Fecha	Hora	Juego	Evento
	11 de Marzo	18:00		Reunión Técnica
1	12 de Marzo	16:00	1	GA-1 vs GA2
2		20:00	2	GB-1 vs GB-2
3				
1	13 de Marzo	16:00	3	GA-2 vs GA-3
2		20:00	4	GB-2 vs GB-3
3				
1	14 de Marzo	16:00	5	GA-3 vs GA-1
2		20:00	6	GB-3 vs GB-1
3				
1	15 de Marzo	12:00	7	3° GA vs 3° GB
2		16:00	8	1° GA vs 2° GB
3		20:00	9	1° GB vs 2° GA
1	16 de Marzo			
2		16:00	10	Perdedor Juego 8 vs Perdedor Juego 9
3		20:00	11 Final	Ganador Juego 8 vs Ganador Juego 9
		21:00		Premiación

Programa de Competencias Femenino

(Se hará el calendario según inscripción de equipos)

	Fecha	Hora	Juego	Evento
	11 de Marzo	18:00		Reunión Técnica
1	12 de Marzo	14:00	12	GA-1 vs GA2
2		18:00	13	GB-1 vs GB-2
3				
1	13 de Marzo	14:00	14	GA-2 vs GA-3
2		18:00	15	GB-2 vs GB-3





3				
1	14 de Marzo	14:00	16	GA-3 vs GA-1
2		18:00	17	GB-3 vs GB-1
3				
1	15 de Marzo	10:00	18	3° GA vs 3° GB
2		14:00	19	1° GA vs 2° GB
3		18:00	20	1° GB vs 2° GA
1	16 de Marzo			
2		14:00	21	Perdedor Juego 8 vs Perdedor Juego 9
3		18:00	22 Final	Ganador Juego 8 vs Ganador Juego 9
		21:00		Premiación

6 Programa de entrenamiento

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas, y el mismo será comunicado al momento de llegada de las delegaciones a San José.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador; los entrenamientos se realizarán en la sede de la competencia.

Se utilizará, si fuera necesario, el sistema de rotación de países para el uso de las instalaciones de entrenamiento con el fin de garantizar la equidad de condiciones.

7 Reglamentos

- Las competencias de Baloncesto de los X Juegos Deportivos Centroamericanos se realizaron conforme a lo dispuesto en las Reglas Vigentes de la FIBA.
- Las situaciones de orden Técnico no previstas por este Reglamento serán resueltas de acuerdo a las Reglas de la FIBA y bajo la supervisión directa del Comité Técnico de la Federación Costarricense de Baloncesto y la Dirección Técnica del Comité Organizador. Los incidentes de orden general no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.

8 Jueces y Árbitros

Los árbitros y jueces que actuarán en los X Juegos Deportivos Centroamericanos serán designados por el Comité Organizador a propuesta de la Federación Costarricense de Baloncesto, lo que para ello se asesorará de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) y del Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.





9 Reclamos y Apelaciones

- Las protestas se resolverán de acuerdo con los Reglamentos de la (FIBA) y de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

10 Premiación

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial. El Comité Organizador otorgará los siguientes premios de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

- 1^{er} lugar medalla de oro y un diploma para cada uno de los integrantes del equipo.
- 2^{do} lugar medalla de plata y un diploma para cada uno de los integrantes del equipo.
- 3^{er} lugar medalla de bronce y un diploma para cada uno de los integrantes del equipo.

11 Personal de La Competencia

11.1 Organización Técnica

Estará a cargo de la Confederación Centroamericana de Baloncesto.

11.2 Reunión Técnica

Se realizará el día 11 de marzo de 2013 a la hora y en el lugar determinado por el Comité Organizador para tal fin.

12 Vestuario

Los competidores usarán los colores de su equipo y se regirán por el reglamento de la FIBA en cuanto la numeración y todas las demás exigencias.

13 Equipo

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia, el calentamiento y el entrenamiento, todo el equipo cumplirá con las especificaciones de la FIBA.

14 Elegibilidad

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2013, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.





15 Control Médico

15.1 Control de Dopaje

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas, serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos.

16 Disposiciones Generales

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se registrarán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección:

(http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_122.pdf).

